FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA



Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización En Auditoria en Salud

Términos de la convocatoria: Resolución 1637 del 3 de Abril de 2018 I-1050-0001

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informa que, hasta el 30 de mayo de 2018, estarán abiertas las inscripciones para el siguiente programa en la ciudad de Medellín:

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Auditoria en Salud	7	Mínimo 15 Máximo 25	2 semestres Viernes y Sábado	7 SMMLV***	20607

Viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 3pm

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

a. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Entregar hoja de vida y documentos de respaldo, en los que certifique experiencia profesional y calificaciones, hasta las 4:00 de la tarde del 1 de junio de 2018, en la **Facultad Nacional de Salud Pública calle 62 N. 52-59 oficina 414**.

La coordinación del programa y el Departamento de Admisiones y Registro verificarán el cumplimiento de los requisitos de inscripción y le informarán vía e-mail al correo electrónico que registró en su inscripción, que puede imprimir su credencial para continuar con el proceso. Ésta última debe presentarla al ingreso de las pruebas de admisión.

Señor aspirante, los documentos que usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará cero (0) en el ítem correspondiente.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN (VER GUIA DE INSCRIPCIÓN)

Goo.gl/xvyGpW

3. PRESENTACIÓN

La *Especialización en Auditoría en Salud* pretende responder a las nuevas necesidades y condiciones de la salud pública y en particular las creadas en el país como consecuencia de las macrotendencias que impone en todo el mundo el modelo económico de mercado y en el caso concreto de Colombia, a la aplicación de la reforma del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, con una intención decidida de contribuir al bienestar y desarrollo integral de la sociedad ha sido, desde su creación, pionera en la formación de recursos humanos de óptima calidad, orientados hacia la atención de las áreas prioritarias de salud pública y la Seguridad Social, según vayan cambiando las necesidades sociales.

^{**} SMMLV - Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Uno de los elementos más importantes en esta estructura es el desempeño de las respuestas sociales a los problemas y necesidades relacionadas con la salud y entre ellas, el desempeño de las aseguradoras y/o las prestadoras de servicios de salud.

En el caso concreto que nos ocupa, la *auditoría en salud*, se propone fomentar el desarrollo organizacional y adelantar proyectos de transformación de los servicios, mediante la formación y capacitación de los funcionarios vinculados a las instituciones que los ofrecen.

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar en los *Especialistas en Auditoría en Salud*, condiciones para liderar y apoyar, de manera creativa y técnicamente fundamentada, los diferentes procesos requeridos para desarrollar la institución con un criterio empresarial de las instituciones donde se desempeñan profesionalmente. Así como capacitarlos para aplicar los principios teóricos y técnicos de la salud pública, la gestión de los servicios y principalmente la *Auditoría en Salud*, a la transformación de las instituciones de salud, en el marco de las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Particularmente, el egresado debe estar en capacidad para diseñar, evaluar, proponer e impulsar modelos de gestión que promuevan la supervivencia, crecimiento y desarrollo de las instituciones y los servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Aplicar los principios de la administración general y la gerencia moderna de empresas.
- Aplicar los principios y técnicas de la metodología de procesos.
- Aplicar los principios de la salud pública para la comprensión e intervención del proceso salud enfermedad.
- Aplicar los principios y normas de operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia
- Aplicar los principios de la gestión de servicios de salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Aplicar los principios específicos relativos al análisis, diseño, implantación y evaluación de sistemas de gestión de recursos financieros para instituciones prestadoras de servicios de salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social de Colombia.
- Aplicar los principios específicos relativos al análisis, diseño, implantación y evaluación de políticas empresariales de mejoramiento.
- Aplicar los principios específicos relativos al análisis, diseño, implantación y evaluación de las estructuras orgánicas y funcionales de tres áreas nucleares de la institución prestadora de servicios de salud: dirección, atención al usuario y apoyo logístico.

5. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El egresado estará en capacidad de desempeñarse en las siguientes funciones:

- Analizar el proceso Salud Enfermedad en las comunidades, su impacto en la prestación de servicios de salud y proponer alternativas de solución desde el aseguramiento de la población y la prestación de servicios de salud.
- Formular, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar planes, programas y proyectos relacionados con el Desarrollo Organizacional de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Formular estructuras orgánicas para soportar la gestión empresarial (incluye el diseño y ejecución de sistemas para la definición, asignación y valoración de funciones, cargos y dependencias)
- Formular estructuras funcionales para soportar la gestión empresarial (incluye el diseño y ejecución de sistemas de levantamiento y mejoramiento de procesos)
- Elaborar diagnósticos organizacionales basados en el análisis de procesos.
- Promover estrategias participativas, técnicamente fundamentadas, que apunten a mejorar la gestión institucional.

6. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El egresado estará en capacidad de:

- Desempeñarse en cargos administrativos de nivel alto y medio de las Instituciones de salud: Empresas Promotoras de Servicios de Salud (EPS)
- Gerentes de Empresas Sociales del Estado (ESE)
- Gerentes y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)
- Directores y Jefes de dependencias de la alta gerencia institucional en las empresas donde se desempeñan
- Auditores Internos, Jefes de Control Interno y Coordinadores de proyectos de desarrollo institucional

7. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus tiempos se encuentra a continuación:

PRIMER SEMESTRE

Código del	- Itoliibio doi		Créditos	Horas			
programa Curso		Tipo		HP	HNP	Total	нѕ
7024101	Gestión Administrativa	Т	4	64	128	192	4
7024102	Gestión Financiera en Instituciones de Salud	Т	3	48	96	144	3
7024103	Auditoria Básica	Т	2	32	64	96	2
7024104	Gestión de Proyectos	Т	3	48	96	144	3
7024105	Ética y derecho a la salud	Т	2	32	64	96	2
7024106	Negociación y contratación	Т	1	16	32	48	1
	SUBTOTAL		15	240	480	720	15

SEGUNDO SEMESTRE

Código del	Nombre del Curso	Tipo	Créditos	Horas			
programa				HP	HNP	Total	HS
7024201	Información en Salud	Т	3	48	96	144	3
7024202	Sistema de Gestión de la Calidad	Т	3	48	96	144	3
7024203	Gestión Clínica	Т	3	48	96	144	3
7024204	Auditoría e Interventoría en Salud	Т	4	64	128	192	4
7024205	Práctica académica	Т	2	32	64	96	2
7024900	Trabajo de grado	Т					
	SUBTOTAL		15	240	480	720	15
	TOTAL		30	480	960	1440	

HP: Horas presenciales

T: Teórico

HNP: Horas no presenciales HS: Horas semanales

TP: Teórico-Practicas

8. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del Portal Universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin.
- b. Presentar fotocopia del documento de identidad. (solo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o la cédula de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Acreditar título de un programa universitario de pregrado aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de la Haya se permite firma del título por el consulado o ministerio respectivo.
- d. Presentar la hoja de vida y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, y de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, certificación de la experiencia laboral.
 Lo que no sea soportado con certificaciones oficiales no será calificado.
- e. Lo que no sea soportado con certificaciones oficiales no será calificado.

Parágrafo. El aspirante debe presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

9. CRITERIOS DE ADMISION

Requisito	Puntaje			
Examen de comprensión lectora y	40 por ciento.			
razonamiento lógico				
Evaluación de la hoja de vida	60 por ciento.			
Para la evaluación de la hoja de vida se tendra	á en cuenta:			
Experiencia laboral certificada en años	Hasta veinticinco puntos (25)			
Promedio crédito acumulado en pregrado	Hasta quince puntos (15).			
	El valor del promedio crédito se multiplica			
	por 3			
Educación continuada relacionada con el	Hasta veinte puntos (20).			
área a la que aspira (asistencia a cursos,				
seminarios y talleres)				

- 1. Es responsabilidad del aspirante presentar al momento de la inscripción todos los documentos de respaldo para soportar su hoja de vida.
- 2. Aquellos aspectos de la hoja de vida que no estén soportados con los respectivos documentos de respaldo, recibirán una calificación de cero (0) puntos.
- 3. Los Aspirantes o estudiantes de las Especializaciones, **no tendrán obligatoriedad de acreditar competencia en lengua extranjera.**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presentare su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, se admitirán los que tengan el mismo puntaje.

10. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 30 de mayo de 2018
Inscripción vía web	Hasta el 1 de junio de 2018 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos – Revisar términos de convocatoria	Hasta el 1 de junio de 2018.
Proceso de selección	Del 4 de junio al 15 de junio de 2018
Examen escrito	Junio 8 de 2018 Aulas 401 y 409
Resolución de admitidos	Junio de 2018
Descarga liquidación de matricula	Junio de 2018

Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de dineros por concepto de inscripción.

11. INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública, correo: posgradossaludpublica@udea.edu.co, Telefono 2196885 o 2196865. Coordinador de Posgrados profesor Carlos Rojas.

Coordinador Académica de la Especialización: Profesor **Fernando Giraldo**, correo: Fernando.giraldo@udea.edu.co, Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 67 96.

Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62, No. No. 52 - 59, Medellín-Colombia Teléfonos (57-4) 219 68 85. Páginas Web: www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/SaludPublica

Fecha: Abril de 2018